

de la ciudad de Santa Fé de Guanajuato.”

“Gastos causados en la solicitud de Ereccion de Ciudad, á la Villa de Santa Fé real de minas de Guanajuato.”

REALES DE VELLON.

“Primeramente por el flete, derechos, y demas gastos de almirantazgo Oficinas de Cádiz; y conduccion desde Veracruz, á Madrid doscientos veintidos pesos fuertes que hacen reales de Vellon.....	48,440.00
Idem por el flete desde México á Veracruz, á razon de cuatro al millar.....	3,080.00
Idem por la media anata, trescientos pesos de oro comun.....	43,517.22
Idem de tomar la razon en las Contadurías de valores y distribucion.....	3,012.00
Idem de tomar la razon de la carta de pago del entero de la media anata.....	3,010.00
Idem de derechos de la Secretaría de las Indias.....	3,720.00
Idem de tomar la razon de la Contaduría de Indias veinticinco doblones.....	1,350.00
Idem por el sello.....	3,050.08
Idem por las copias para las Contadurías, y el sello.....	3,024.00
Idem por un pliego del sello de á diez y seis reales para el duplicado.....	3,016.00
Idem por el sello negro que se puso en el primer pergamino del principal.....	3,016.00
Idem al que escribió el título original en pergamino, por su trabajo, pintar á nuestra Sra. de las Animas, encuadernarle, poniendo plata, y terciopelo, treinta doblones.....	1,380.00
Gastos secretos, y regalias que se hicieron á varios sujetos que no se pueden nominar, y facilitaron el buen éxito de la pretension, á si antes de pedirse el informe, al Sr. Virrey, y real Audiencia, como despues de haber estos requisitos diez y seis mil ciento treinta y dos reales..	163,132.00
Importan todos los gastos.....	293,317.00

Ha de haber á esta cuenta veinte mil reales de vellon por los mismos que importan un mil pesos fuertes del cuño Mexicano, que me entregaron de orden, de los Sres. justicia y regimiento de dicha Villa para la mencionada pretension..... 303,000.00

Segun parece por la cuenta que vá expresada parece alcanzo..... 96,317.00

A mi favor nueve mil trescientos diez y siete reales de vellon, que hacen seiscientos y doce pesos y dos reales, salvo yerro que siempre que aparezca, se deberá deshacer. Madrid diez de Febrero de mil setecientos cuarenta y cinco— Firmado — Joseph Ferron.” (1).

1745.—12 de Mayo.

Dirige el Ayuntamiento de Guanajuato una solicitud al Virrey para que le permita erogar el gasto necesario á fin de comprar unos gigantes y una tarasca para la procesion del día de Corpus: pondera en esa solicitud la importancia del asunto, y agrega que debe aprovecharse una oportunidad que se presenta para conseguir estos objetos buenos y baratos, pues los de que ahora se trata costaron á su dueño más de 1,100 ps. y los dá en 600.

El Virrey pasa el asunto á consulta del asesor y oida su opinion, por estar ya muy próxima la fiesta del Corpus, concede la licencia que se pide, á reserva de que justifique luego el Ayuntamiento que sus fondos pueden sin mucho gravamen sufragar ese gasto.

El Ayuntamiento lo justifica despues; y con tan frívolo motivo se sigue para todo lo expresado un largo y formal expediente.

1746.—16 de Marzo.

Dan principio en este día los preparativos para las magni-

(1) Esta cuenta contiene sin duda muchos y muy grandes errores; pero por más esfuerzos que hemos hecho, no hemos logrado rectificarla, ni aun teniendo á la vista el título original de ciudad, á cuyo calce se encuentra.

ficentísimas fiestas con que solemnizó Guanajuato su erección en ciudad.

1746.—23 de Julio.

Comienzan á darse los primeros pasos para el establecimiento de la Santa Escuela de Cristo, que fundó en la ciudad de Guanajuato el V. siervo de Dios, P. Luis Felipe N. de Alfaro; elevando en esta fecha un escrito relativo al asunto, al Sr. Dr. D. Juan Carlos Muñoz de Sanabria, Juez Eclesiástico y Vicario *in cápite*.

Este escrito es presentado por los Presbos. D. Juan José de Sopena, D. Ignacio Joaquín de Aguiar y D. Manuel de Ambris; en él hacen presente que desde hace algun tiempo están practicando en la Iglesia de San Roque diversos ejercicios piadosos, con bastante edificación de los fieles; y que por tal razón han concebido el pensamiento de fundar en el mismo templo una Sta. Escuela de Cristo, que dará sin duda resultados todavía mejores para el bien de las almas. Piden por lo mismo el beneplácito de la autoridad eclesiástica para comenzar desde luego á plantear su laudable proyecto.

A más de los mencionados, firman esta exposición otros seis sacerdotes; y el Párroco proveé de conformidad, estableciendo algunas reglas ó estatutos convenientes.

1746.—31 de Julio.

Tienen lugar este día y los siguientes las festividades espléndidas y ruidosísimas con que solemnizó Guanajuato su elevación á la categoría de ciudad.

Desgraciadamente no hemos podido haber á la mano una descripción de estas fiestas.

1746.—31 de Julio.

“La Villa de Guanajuato toma posesión de sus masas y título de Ciudad. Este opulento mineral, tan antiguo poco menos que la conquista del Reino, tiene un temperamento y clima be-

nigno y saludable, libre de terremotos, tempestades, animales ponzoñosos y otras plagas que suelen hacer enfadosas las poblaciones; los fríos y calores son con moderación: su cielo sereno y alegre influye generocidad, ánimo grande y liberal, y se ha acreditado patria de excelentes ingenios. Está cercado de valles fértiles, que llevan todo género de semillas y frutas; por lo que es lugar de mucho regalo y abundancia de todo: también porque á él acuden á vender lo mejor que tiene cada parte del Reino. Sus vetas son muy constantes, perennes manantiales de inagotables riquezas; porque la Sierra y cerros unos sobre otros todos con vetas de oro y plata, son interminables, é inmensos los tesoros que han tributado á su Majestad y al mundo. Pues aun en los tiempos que no aparece alguna mina con extraordinaria bonanza, arreglándose á la cuenta de los metales que se funden en el Real Ensaye y se cuentan en la Real Caja, contribuye cada año ó cada dos años, con millón y medio de pesos.

El número de gente, atendida la regulación proporcional, que habita por lo común el Real, es de cuarenta á cincuenta mil personas, sin contar las feligresías de Santa Ana y de Marfil distantes á una legua de la Ciudad. El Clero se compone de 70 á 80 sujetos. El Cabildo secular se ilustra con personas muy distinguidas y lucidas; y el vecindario se ennoblece con familias de elevación é hidalguía; y la población se santifica con un provechosisimo y edificativo Convento de Religiosos descalzos de la más estrecha observancia de N. P. S. Francisco, y se refrigera y consuela con otra Casa de Religiosos Hospitalarios Betlemitas, en quienes se experimenta el primer fervor de la caridad ardiente de su venerable fundador el H. Pedro de San José Betancourt.

Lo que sobresale con más brillantes resaltes, concerniente á la Compañía, es, que sin embargo de gozar la Villa, por corona incomparable de sus tesoros, una celestial preseña en la bellísima Imagen de la Princesa de las felicidades—María Señora nuestra, con la advocación del *Rosario* y título de Guanajuato, fué jurado por primero y principal Patrón N. P. S. Ignacio de Loyola, desde el año de 1616, siete años después de la beatificación del insigne Patriarca; acción con que ganó la gloria (á lo que sabemos) de ser el lugar primero en todo el Orbe Cristiano, que se alistó con solemne culto bajo el estandarte de la protección poderosa del admirable Loyola.

La tradición señala por origen de esta extraordinaria piedad

las continuas tempestades de rayos que infestaban el sitio, y las muchas personas que frecuentemente perecían á la inevitable violencia de las centellas. Ha desempeñado N. P. S. Ignacio tan cumplidamente la generosa fianza de su Patrocinio, que desde entonces no se ha oído decir que haya caído muerto algún habitante en las tempestades y tormentas que erige el terreno de escarpadas cerranías y mineral de toda especie de metales, desterradas éstas y moderadas por aquel Varón de Fuego superior y divino. Correspondió constante y agradecida la Villa á los milagrosos influjos de su Santo Patrón, pues en la Iglesia Parroquial antigua tenía el Santo Patriarca un altar separado, en que presidía un hermosísimo lienzo del Santo, que hoy está en la Sacristía: y habiéndose fabricado nuevo templo para Parroquia, se colocó en el altar mayor la estatua de S. Ignacio, hasta que habiéndose éxsaltado la Villa á Ciudad, y tomado posesión de sus masas y título en el día de S. Ignacio, se fabricó otra mayor y más hermosa estatua del Santo, que entronizada en el Altar Mayor de su insigne Parroquia, ostenta en la mano un galán estandarte con el Escudo de Armas de la Ciudad de Guanajuato, conviene á saber la simbólica imagen de la Fé en campo de oro. Se celebra anualmente la fiesta del Santo con la mayor magnificencia y pompa, sin perdonar á gastos, érogando abundantemente las expensas el público que está nombrado Mayordomo de la función. Desde la tarde del 30 de Julio, en que se cantan solemnísimas Vísperas al Santo, hasta ponerse el sol del 31, están abiertas las puertas de la Parroquia al innumerable pueblo, excepto la noche. Hay indulgencia plenaria para los fieles que ejecutando las debidas diligencias visiten el altar del Santo.

Está todo el tiempo patente el Divinísimo Señor Sacramentado, y son continuas las misas de aquella mañana, pues solo por dotación se deben celebrar veinte en el Altar del esclarecido Patriarca San Ignacio.

Puede causar novedad, cómo habiendo recibido los guanajuatenses casi desde sus cunas, con tan finas demostraciones de piedad al Padre, se detuvieron tantos años en adoptar á los hijos; pero se excusa de menos aprecio esta demora, con saber que la primera fundación, que solicitaron los de Guanajuato, fué la de la Compañía, más de cien años ha, ofreciendo caudales para su erección y establecimiento D. Rodrigo Mejía Altamirano, ascendiente glorioso de los señores Mariscales de Castilla.

Después por haber sido Guanajuato teatro de las Apostólicas misiones del V. P. José Vidal, se estampó en los de la Villa excelso aprecio de la Compañía, perseverando en la tradición de hijos y nietos, la memoria de ciertos distinguidos sucesos, acaecidos en su última misión. Es fama constante de personas muy verídicas, que quince días antes de ir, sin que supiera que iba á aquella población el Padre, se estuvo mirando día y noche la sombra de un Jesuita en el púlpito de la Parroquia, y hasta que subió á él el P. Vidal, no se desvaneció dicha sombra. También es tradición el famoso caso, cuando se levantó el P. del confesionario, avisado de Dios interiormente, para defender á una mujer de mala vida, que viniéndose á confesar, se le apareció, para estorbárselo, el maligno en figura de toro, espantándola para que no pasase adelante. Llegó el P. Vidal y auyentó imperiosamente al demonio, quien en este lance le dijo: que no pensara que la Compañía había de fundarse en Guanajuato, porque con todas las fuerzas del infierno se había de oponer: á lo que el Padre profetizando la fundación respondió: que á pesar de sus fuerzas y ardidez había de establecerse la Compañía allí en aquel lugar.

Pretendió en este corriente siglo de setecientos, segunda vez, la fundación de la Compañía en su Patria Guanajuato, el Sr. D. Juan de Bracamonte, sujeto piadoso y muy rico, quien después de Oidor de la Real Cancillería de Mexico y Arcediano de la Santa Iglesia de la Puebla, murió recibido en la Compañía por el mismo Padre Oviedo; pero tampoco aceptó la Religión, hasta que llegó el año de 1732, círculo señalado por la Providencia divina, para que se efectuase esta obra gloriosísima.

Altamente movida del espíritu de Dios la noble señora Doña Josefa Teresa Bustos y Moya, viuda riquísima, pretendió enriquecer á su Ciudad con el Colegio de la Compañía, á la que desde su niñez profesaba cordialísimo amor, originado de la comunicación con que en Querétaro habían cultivado los nuestros las primeras flores de su tierna piedad y devoción. Descollaron ahora aquellas pequeñas semillas en el vehemente proyecto de traer á los jesuitas y establecerlos en su casa solariega. Descubrió sus magnánimas intenciones á su hijo el Sr. D. Ildefonso de Aranda, eclesiástico modesto y Dr. en Sagrada Theología. Escuchó este caballero con alboroso los justos deseos de su piadosa madre, y se ofreció luego para sin omitir diligencia, ni empeño ni industria, practicar los medios todos oportunos á la

consecución de tan glorioso fin. Escribieron sobre el asunto madre é hijo al P. Manuel de Valtierra, á quien conocían y reverenciaban. Gustosísimo el P. formó una plenaria instrucción de el petitorio para el P. Provincial Oviedo, á quien también escribió él mismo de propósito, ponderando las notorias utilidades de la propuesta fundación.

El Provincial bien enterado de lo que era Guanajuato, y en la suficiencia del caudal de Doña Josefa, aceptó sin dilación; y habiendo pasado allá en persona para rendir gracias á la nueva fundadora, y plantear la idea del Colegio, enamoró tanto al vecindario su porte cortesano y religioso, que quedó el P. recíprocamente satisfecho de la ilustre familia de los Arandas y de la nobleza de la Ciudad, que prontamente señaló operarios jesuitas, Maestro de latinidad y un hermano coadjutor para la Escuela, dándoles por superior al P. Mateo Delgado.

Decía este Padre que se recelaba mucho porque se habían de dar por engañados los de Guanajuato; pues pensarían sin duda, que todos los de la Compañía eran otros tantos Padres Oviedo, y como se hallaban muy distantes de afectar semejanzas con su Provincial, habían de desacreditar la nueva fundación. No sucedió así como la humildad festiva del P. Delgado recelaba; porque con sus amabilísimos modales conjeniales á la índole del país, ganaron tanto los nuestros la voluntad á los vecinos, que atendido el dictamen de N. P. S. Ignacio, se pudiera calificar por sospechosa tan demasiada prosperidad.

La Señora fundadora recibía parabienes del público, lisonjeada de la cotidiana fama que voceaba copiosísimos frutos de nuestros ministerios. Trabajaban los nuestros incansablemente dentro y fuera de casa, siéndoles preciso cabalgar en mula porque eran llamados á confesión; por quebradas y sendas escabrosas, á barreteros y oficiales de minas distantes de la población. Nuestra amantísima Patrona ejercía con los nuestros los oficios más exactos de cariñosa madre, cuidando por sí misma de la comida, vestido y regalo de sus Jesuitas. Sucedió un pasaje algo notable y fué, que teniendo Doña Josefa una colmena de abejas en la sala de su asistencia, mudóla consigo cuando dejó su casa á los nuestros; perseveraron las abejas en la deliciosa compañía de su señora, hasta que felizmente murió, y entonces con no sé que instinto, se restituyeron á su primera habitación, que era ya pieza de nuestro Hospicio. Siempre se han celebrado las abejas en letras eclesiásticas y profanas, como símbolo de gran-

diosas venturas, y se han aplicado tal vez á elogio de nuestra Compañía con aquellos epígrafes: *Labor omnibus unus—Obnibus idem ardor—Meus omnibus una—Omnibus una quies*—y podemos presagiar incomparables blasones de la mayor gloria de Dios, al Colegio de Guanajuato; y ya desde ahora se pronostica famosísimo, por la augusta fábrica que se adelanta cada día más y más, de su capasisima Iglesia, la que descollará sin duda entre las más aplaudidas de toda nuestra América: porque la magnitud de los dueños de minas no sabe sino obras excelentes, sin ejecutar empresas que no sean gigantes.”

1746.—29 de Agosto.

Los pretendientes de la fundación de la Santa Escuela, manifiestan al Sr. Dr. Sanabria que ya hay suscritas cuarenta y cuatro personas de las más notables y distinguidas de la ciudad; y por conducto del mismo Párroco se dirigen al Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis, pidiéndole su aprobación y bendición para quedar establecidos de una manera definitiva.

1746.—10 de Septiembre.

El Ilustrísimo Señor Obispo D. Martín Elizacoechea después de oír el parecer del promotor fiscal, aprueba y confirma en esta fecha la fundación de la Sta. Escuela de Cristo en Guanajuato.

El documento en que consta dicha aprobación dice así. “En la ciudad de Valladolid en diez días del mes de septiembre de mil setecientos cuarenta y seis años, El Ilustrísimo Señor Doctor D. Martín de Elizacoechea Obispo de la Santa Iglesia Cathedral de esta dicha Ciudad de Valladolid Provincia y Obispado de Michoacán, del Consejo de S. M. etc. mi Señor. Habiendo visto estos autos hechos á pedimento de los Bachilleres D. Juan Joseph de Sopeña, D. Ignacio Joachin de Aguiar, D. Joseph Antonio Salgado y D. Joachin Manuel de Ambris, todos Presbíteros de este Obispado, y vecinos de la ciudad de Santa Fé, Real y minas de Guanajuato, por si; y en nombre de varios vecinos Republicanos y capitulares de ella, sobre que se les conceda licencia para fundar y establecer en la Iglesia de el Sr. San Roque de dicha ciudad una Santa Escuela, bajo los estatutos de las constituciones de la congregación y Escuela de Cristo Nuestro Señor, que previene el libro que demostraron: El con-

sentimiento dado para este fin por el Doctor D. Juan Carlos Muñoz de Sanabria, Cura beneficiado y Juez Eclesiástico de la expresada Ciudad de Guanajuato bajo las calidades y condiciones que en él se contienen; y lo pedido por el Promotor fiscal defensor de este Obispado en su respuesta de hoy día de la fecha, á el traslado que de todo lo espresado se le dió—Dijo su Señoría Ilustrísima que en atención á no encontrar embarazo en orden á dicha pretensión antes sí; de establecer tan Santo Ejercicio mucho útil y provecho Espiritual, no solo á los que se sentaren Discípulos de tan Santa Escuela, sino es tambien á el demás Congreso con el ejemplo que de ello resulta, de que tanto se agrada la Magestad Divina de Nuestro gran Dios y Señor, concedía y su Señoría Ilustrísima concedió su Licencia venia y permiso á los dichos Bachilleres Eclesiásticos, sus vecinos Republicanos y capitulares para que funden y establezcan en la dicha Iglesia de el Señor San Roque, la Santa Escuela de Cristo señor nuestro bajo las circunstancias que previene el citado libro, las que expresa el Promotor fiscal en su citada respuesta y las que previene en su auto el dicho Cura Beneficiado, Juez Eclesiástico Doctor D. Juan Carlos Muñoz de Sanabria; excluyendo como su Señoría Ilustrísima excluye tan solamente la primera en que previene que el Número de los que se asentaren con el Título de Discípulos de Cristo Señor Nuestro no excedan de setenta y dos con respecto á el de los Discípulos; pues el dicho ha de ser de todas aquellas Personas que quisieren sentarse, y aún que excedan del de setenta y dos; con tal que sean de las principales, condecoradas, y de conocida virtud y ejemplo en aquel vecindario para cuyo efecto y que el expresado Cura Beneficiado esté á la mira sobre el cumplimiento de el thenor de las Constituciones, observancia de lo prevenido en este auto, y que no exceda en sus tiempos á el de las ocho de la noche, que no concurren mujeres, mandaba, y su Señoría Ilustrísima mandó que quedando estos autos originales en el Archivo de la Secretaría de gobierno de mi cargo, para que siempre conste, se saque testimonio á la letra de ellas, el que Autorizado en manera que haga fé, se entregue á dichos Bachilleres, á quienes se devuelva el citado libro siendo advertidos los que principalmente corrieren con dicha Santa Escuela de que han de ser obligados á dar cuenta y razón de las limosnas voluntarias, que se recogieren, y los fondos que con el tiempo hubiere, cada vez que por su Señoría Ilustrísima se les mande, y Anualmente á el Cura Benefi-

ciado Juez Eclesiástico, quien hará se prevengan de antemano los libros correspondientes para que se sienten las elecciones, Discípulos, cargo de las limosnas y su distribución. Y por este auto su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor, assi lo proveio, mandó y firmó—Martín, Obispo de Michoacán—Ante mí. Doctor y Maestro Gerónimo López Llergo Pro-secretario.”

1746.—13 de Octubre.

Este día jueves, á las 6 de la tarde, tienen su primer junta los hermanos congregantes de la Santa Escuela de Cristo en el templo de San Roque, bajo la presidencia de su ilustre fundador, el Venerable siervo de Dios P. Luis Felipe Neri de Alfaro, quien deja dispuesto todo lo conveniente á su fomento y conservación.

1746.—28 de Noviembre.

Nace en Guanajuato el padre Jesuita Magdaleno Osio, célebre humanista, que, después de la expulsión, se hizo notable en Italia por su vasta literatura: falleció á fines del siglo, dejando inéditas algunas de sus obras.

1747.—3 de Junio.

Muere el Sr. Marqués de San Clemente D. Francisco Matías de Bustos y Moya, esclarecido bienhechor de la Ciudad de Guanajuato.

1747.—6 de Agosto.

Se coloca la primera piedra del grandioso templo de la Compañía, con una pompa verdaderamente extraordinaria, y en medio del entusiasmo más crecido y universal.

Para poderse proceder á esta colocación había sido preciso dar de antemano muchos pasos difíciles y costosos, allanar obstáculos, y dejar expedito el extenso terreno que debían ocupar las naves de la basílica.

Se comenzó por trazar la planta del gigantesco templo, operación ejecutada bajo la dirección del inteligente religioso belemita Fr. José de la Cruz; y se formó en seguida un exacto diseño del

proyecto, que fué remitido á los superiores de la Compañía, los cuales, dice el autor de las Annuas de las misiones: "reconociendo lo costoso de la obra que intentaba, deseosos de moderar tantos gastos, reusaron dar la licencia que pensaban les pedían. No aquietó esta razón á los Principales de Guanajuato á quienes el título de Ciudadanos, que poco antes habían obtenido, parece que les había enzanchado sus grandes corazones, y resolvieron que el P. José Joaquín Zardaneta, entonces Rector de el Colegio se presentase á la Consulta en nombre de la Ciudad, haciéndole saber que no le pedía licencia para emprender la fábrica, que se intentaba, puesto que de sus caudales, y no de las rentas de el Colegio la habían de levantar; que el mapa se le había remitido únicamente para que reconociera la idea, que se meditaba. No se hicieron más de rogar nuestros P.P. y admitieron luego con acción de gracias el ofrecimiento, que se les hacía. Pusieron manos á la obra comenzando por el desmonte de el sitio: para éste citaron varias Minas, cuyos Operarios vinieron á hacer sus faenas. Nunca más que esta ocasión se ha conocido la vanidad, que tienen los Jornaleros de estas minas, pues señalándole á cada mina el día que había de hacer su faena, cada una quizo señalarse en la magnificencia, con que la hacían. Cada Peón daba cantidad de dinero, y haciéndose de éste una massa, de aquí tomaban para los excesivos gastos, con que solemnizaban sus tareas, que se hacían en la forma siguiente: La mayor parte de la noche, si no es que diga toda, empleaban en hacer los barrenos á las peñas; luego á la mañana siguiente venían los Mineros, que hacían su faena con mucho regocijo acompañados de cajas y clarines con otros instrumentos músicos conduciendo á el lugar de la faena una grande recua de jumentos adornados con listones de varios colores, que cargaban, unos los instrumentos de su trabajo, otros los barriles muy compuestos, llenos de aguardiente, vino y otras aguas compuestas de que se servían para humedecer los barrenos, y hubo Mina, que hizo su salva prendiendo fuego á doscientos barrenos, y lo que excede toda ponderación, estos barrenos atacaban no con tierra, ó mantas despreciadas, si no con listones, ú otros lienzos muy costosos, á que añadían una cantidad de monedas menudas, reputando por gloria tanto desperdicio, sin que vastaran los consejos más eficaces para contenerlos de esta prodigalidad, antes bien asegurando, que si no les permitían este exceso ellos no concurrirían á las faenas. Después de esta operación de los barrenos, entraban los barre-

teros, quebrando las peñas, que se habían arrancado, y un grande número de operarios, que llaman tanateros sin tener estimación alguna á sus vestidos, que traían muy costosos cargaban sobre sus espaldas las piedras, que conducían, ya á la calzada de Guadalupe, que desde entonces quedó transitable, ya á otros lugares, donde no se impidiera la fábrica. Concluidas todas estas tareas, se juntaban en una grande galera en donde tomaban un copioso refresco, y convidaban á muchos Caballeros de la Ciudad deseosos de tener en cada uno un Panegirista de su prodigalidad."

A pesar de estos impulsos extraordinarios que recibía la obra con estas no interrumpidas faenas ó trabajos gratuitos de los operarios, se gastó solamente en aplanar el sitio necesario para el templo, la enorme suma de 80,000 ps., habiendo sido también preciso construir una presa en una de las cañadas inmediatas para proporcionarse el agua indispensable para la fábrica, artículo de que completamente se carecía. Esta presa se halla contigua al jardín de los baños, y todavía estaba útil hace pocos años: actualmente se ha formado dentro de su caja una especie de túnel para dejar paso á las aguas del arroyo que la surtía, y sobre él se ha terraplenado para utilizar así el amplio terreno artificial que ha resultado de estas operaciones.

Debemos decir, por último, que poco después de comenzada la gran fábrica la tomó á su cargo el hábil y afamado arquitecto, D. Felipe Ureña, quien continuó dirigiéndola hasta llevarla á su término, y que corrió con el cuidado de ella, el mismo que concibió el atrevido pensamiento de emprenderla, el primer Rector de la casa, después de elevada al rango de colegio, el P. José Joaquín de Sardaneta y Legaspi, cuyo gran corazón no se arredró nunca ante los obstáculos, y fué, por decirlo así, el alma de esta santa y laudable, pero árdua y difícil empresa.

1747.

Tiene lugar en Guanajuato la solemne jura de Fernando VI, y en la función de Iglesia que hubo con tal motivo, predica con gran aplauso, el Sr. Cura D. José Carrillo.

1747.

Se llena este año por primera vez la Presa de la Olla, que ha-

bía quedado á principio del mismo, en estado de servicio, aunque no enteramente concluida.

1748. 5 de Junio.

El virey D. Francisco de Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, concede licencia al Ayuntamiento de Guanajuato, para que tome mil pesos prestados, para la completa terminación de la Presa de la Olla, y para que erogue todos los gastos necesarios para su conservación, limpieza y perpetuidad.

1748.—30 de Noviembre.

Nace en Guanajuato el P. Jesuita Manuel Bazuerzábal, que salió expulso á Italia con los demás religiosos de su orden, y fué reputado como uno de los mejores ingenios de su época.

1749.

Es Alcalde mayor teniente de capitán y juez de minas y tandas D. Gregorio Ferrón.

1749.—24 de Junio.

Se dictan por el Ayuntamiento urgentes providencias para desaterrar el río, que se había ensolvado de tal manera, que se hacía muy de temer una desastrosa inundación en la ciudad; y también para que se quiten los muladares de varios parajes públicos donde estaban formados, como eran por ejemplo la plazuela de San Juan, hoy de San Francisco, la calle de San José y otros.

1749.

Queda la Presa de la Olla perfectamente concluida: su calicanto tenía entonces de altura unas tres ó cuatro varas menos que en la actualidad, y se veían distribuidas en toda su longitud cinco medias columnas que soportaban otras tantas estatuas de cantería. Permaneció en tal estado cien años exactamente, hasta fines de 1849, en que se emprendió darle la elegante forma en que la vemos hoy.

1750.

Desempeña el cargo de 2º Cura de Guanajuato el Sr. Lic. D. Luis Antonio Espinosa, como sucesor del Sr. D. Francisco Alcocer.

1750.

Se experimenta este año y parte del siguiente una terrible hambre en el país, pero particularmente en las provincias de Guanajuato y Zacatecas; y también peste á causa de los malos alimentos.